



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2021

RES.H.N° 1432/21

Expte.No. 4111/2020

VISTO:

La Resolución H.No.955/21 mediante la cual se convoca a elecciones para la renovación de las Direcciones y de representantes de todos los estamentos de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE en su artículo 6° se prorroga hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta la cobertura de tales representaciones mediante convocatoria a elecciones, si esto ocurriera con antelación;

QUE por Resolución H.No.1156/21 se dejó sin efecto la convocatoria a elecciones aprobada por Resolución H.No.955/21;

QUE esta situación, generó que la fecha dispuesta para el cese de las representaciones en las direcciones y comisiones directivas, 30/11/21, se haya vencido;

QUE con el fin de evitar la afectación del funcionamiento regular de las Comisiones Directivas de Escuelas, resulta necesario disponer la prórroga de mandatos hasta tanto se concrete la sustanciación de los nuevos comicios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/11/21)

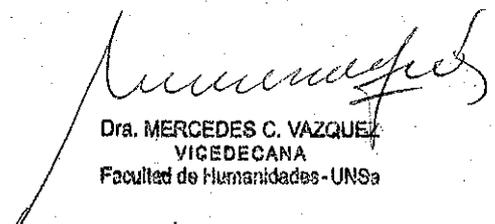
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR de manera excepcional y por los motivos expuestos, los mandatos de las personas que integran las Comisiones Directivas de las Escuelas de la Facultad y de sus respectivas Direcciones hasta la cobertura de tales representaciones mediante convocatoria a elecciones.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, áreas administrativas de la Facultad, CUEH, y publíquese en el boletín oficial.


L.C. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa